

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600025624 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 12 de Abril del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

"Por este medio, les solicito la siguiente información respecto a Protección Civil: ¿Cuál es su actual programa Estatal? ¿Cuál es el anterior programa Estatal? ¿Cada cuando se actualiza? ¿Quiénes participan para actualizar el programa? ¿Cómo y por quienes se conforma el consejo estatal de protección civil (versión pública)? ¿Cómo y por quienes se conforman los consejos municipales de protección civil (versión pública)? ¿Cada cuando sesionan los consejos estatales? ¿Cuántas sesiones ordinarias y extraordinarias se realizaron en el año 2021, 2022, 2023 y que menciona las minutas de trabajo? ¿Cuántas sesiones se han realizado en presente año y quienes han asistido? ¿Cuáles son los temas más frecuentes que se mencionan en las asambleas? Municipal: ¿Cuántas asesorías realizaron desde el 2021 al 2024 a los ayuntamientos en temas de desarrollo de las acciones de prevención, auxilio y recuperación en casos de alto riesgo, siniestro o desastre? ¿Cuáles temas son las capacitaciones más frecuentes? De mayor a menor, ¿Cuáles son los municipios más capacitados, y cuáles son los que brindan menor capacitaciones? ¿Cómo y por qué medios promueven la participación social en la elaboración, ejecución, evaluación y revisión del programa estatal de protección civil? ¿Cuáles son sus mecanismos para integrar la participación social en estos temas? ¿Cuál es el grado de asistencia en teas de participación social? ¿Cuál es el papel de la participación social en temas de protección civil? ¿Como se conforma el sistema municipal de protección civil? ¿Cuáles son los programas institucionales? ¿Cuáles son sus programas de acción de prevención y auxilio de las colonias, barrios y municipal de protección civil? ¿Cuántas unidades internas de protección civil cuenta el municipio? ¿Qué tipo de unidades cuenta? ¿Cómo se conforman y quienes la conforman? ¿Qué temas tratan? ¿Cuál es su plan de trabajo?" (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Protección Civil.

1.-¿Cuál es su actual programa Estatal?

Respuesta: Somos una Dirección Municipal de Protección Civil Salamanca, entidad Municipal.

2.-¿Cuál es el anterior programa Estatal?

Respuesta: Somos una Dirección Municipal de Protección Civil Salamanca, entidad Municipal.

3.- ¿Cada cuando se actualiza?

Respuesta: Somos una Dirección Municipal de Protección Civil Salamanca, entidad Municipal.

4.- ¿Quiénes participan para actualizar el programa?

Respuesta: Somos una Dirección Municipal de Protección Civil Salamanca, entidad Municipal.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

5.- ¿Cómo y por quienes se conforma el consejo estatal de Protección Civil (versión pública)?

Respuesta: Somos una Dirección Municipal de Protección Civil Salamanca, entidad Municipal.

6.- ¿Cómo y por quienes se conforman los consejos municipales de protección civil (versión pública)?

Respuesta: El consejo Municipal de Protección Civil está conformado por:

- Presidente del Consejo, lo preside el Presidente Municipal
- II. Secretario Ejecutivo, lo preside el Secretario del H. Ayuntamiento
- Secretario Técnico, lo preside el Director de la Unidad Municipal de Protección Civil.
- IV. Miembros del Consejo de Protección Civil Municipal.
- V. Los presidentes o miembros de las comisiones edilicias.
- VI. Un representante por cada una de las dependencias municipales.
- VII. Representante de la zona militar.
- VIII. Representante del poder legislativo.
- IX. Los representantes de los delegados estatales de las dependencias y entidades de las administraciones públicas federal y estatal.
- X. Los representantes de las instituciones de educación a nivel federal y estatal.
- XI. Un consejero que cuente con facultades para toma de decisiones, por cada uno de los organismos o asociaciones representativos de la población del municipio.

7.- ¿Cada cuando sesionan los consejos estatales?

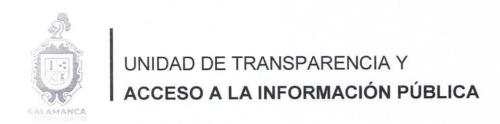
Respuesta: Somos una Dirección Municipal de Protección Civil Salamanca, entidad Municipal.

8.- ¿Cuántas sesiones ordinarias y extraordinarias se realizaron en el año 2021, 2022, 2023 y menciona las minutas de trabajo?

Respuesta: en 2022 4 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria, en 2023 4 sesiones ordinarias. Las minutas de trabajo mencionan los acuerdos de cada reunión.

9.- ¿Cuántas sesiones se han realizado en presente año y quienes han asistido?

Respuesta: Durante el 2024 llevamos una reunión de trabajo del Consejo Municipal de Protección Civil, asistiendo el 95 % de los integrantes.



10.-¿Cuáles son los temas más frecuentes que se mencionan en las asambleas?

Respuesta: Los temas que se mencionan son los operativos por temporada con lo que trabaja Protección Civil. es decir, resultado de operativos ejecutados y plan de operativos futuros.

11.- ¿Cuántas asesorías realizaron desde el 2021 al 2024 a los ayuntamientos en temas de desarrollo de las acciones de prevención, auxilio y recuperación en casos de alto riesgo, siniestro o desastre?

Respuesta: No tenemos número de registro, en cada reunión tocamos temas de prevención, auxilio y recuperación.

12.- ¿Cuáles temas son las capacitaciones más frecuentes?

Respuesta: Conformación de brigadas internas, primeros auxilios básicos – primer respondiente, uso y manejo de extintores, simulacros, señales y avisos de seguridad.

13.- De mayor a menor, ¿Cuáles son los municipios más capacitados y cuáles son los que brindan menor capacitaciones?

Respuesta: Esa pregunta es para la Coordinación Estatal de Protección Civil.

14.-¿Cómo y por qué medios promueven la participación social en la elaboración, ejecución, evaluación y revisión del programa estatal de protección civil?

Respuesta: Esa pregunta es para la Coordinación Estatal de Protección Civil.

15.- ¿Cuáles son sus mecanismos para integrar la participación social en estos temas?

Respuesta: Redes sociales por parte del Municipio, carteles, invitación directa, campañas.

16.-¿Cuál es el grado de asistencia en temas de participación social?

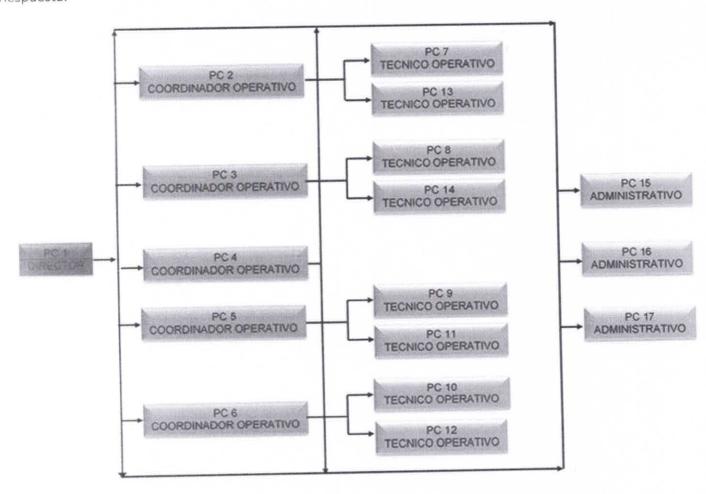
Respuesta: Medio, un 70% de participación.

17.- ¿Cuál es el papel de la participación social en temas de protección civil?

Respuesta: Primordial, ya que la ciudadanía es la que puede disminuir en gran medida los accidentes.



18.-¿Cómo se conforma el sistema municipal de protección civil? Respuesta:



19.- ¿Cuáles son los programas institucionales?

Respuesta: La Dirección Municipal de Protección Civil Salamanca tiene operativos:

Enero: Operativo Peregrino Marzo: Operativo San Cristóbal

Mayo: Temporada de Iluvias y ciclones tropicales

Junio: Temporada vacacional Septiembre: Fiestas patrias

Noviembre: Operativo día de muertos Diciembre: Operativo Guadalupe – Reyes



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

20.- ¿Cuáles son sus programas de acción y prevención y auxilio de las colonias, barrios y municipal de protección

civil?

Respuesta: La Dirección Municipal de Protección Civil Salamanca tiene operativos:

Enero: Operativo Peregrino Marzo: Operativo San Cristóbal

Mayo: Temporada de Iluvias y ciclones tropicales

Junio: Temporada vacacional Septiembre: Fiestas patrias

Noviembre: Operativo día de muertos Diciembre: Operativo Guadalupe – Reyes

21.- ¿Cuántas unidades internas de protección civil cuenta el municipio?

Respuesta: 10

22.- ¿Qué tipo de unidades cuenta?

Respuesta: Son unidades internas de protección civil: evacuación, primeros auxilios, combate de incendio, comunicación.

23.-¿Cómo se conforman y quiénes la conforman?

Respuesta: Empleados de Presidencia Municipal de Salamanca, Gto.

24.-¿Qué temas tratan?

Respuesta: Los temas a tratar son los que corresponde a cada unidad interna, importancia y responsabilidades por ser brigadistas.

25.-¿Cuál es su plan de trabajo?

Respuesta: Reuniones, capacitaciones y simulacros anualmente. No hay calendarización

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.
Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

